



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 221.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente enmienda a **la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre impulso del turismo de motocicleta (11/0178/0841/25231)**.

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto que quedaría redactado como sigue:

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una estrategia de impulso del turismo de motocicleta, en la que se conjuguen la publicidad institucional con la colaboración público-privada, para la creación y puesta en el mercado de un documento físico **y digital** individualizado denominado “Pasaporte Motero Asturias”, vinculados a una página web **y a una aplicación** con contenidos exclusivos en virtud de los cuales se pueda:

- a) Acceder a información sobre rutas, puntos de interés turístico, presupuesto, datos imprescindibles, establecimientos hosteleros y hoteleros de calidad adscritos al programa.
- b) Acceder a precios especiales y promociones.
- c) Acceder a un sistema de sellado de los diferentes puntos y rutas incluidos en el paginado, al estilo del que se lleva a cabo en las distintas etapas del Camino de Santiago, de cara a obtener una certificación final en el caso de completar los contenidos incluidos en el Pasaporte Motero.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

d) Poner a disposición de los viajeros el formato digital de dicho pasaporte, mediante una APP de descarga gratuita, de forma que se puedan utilizar indistintamente o de forma combinada ambos formatos.

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

María Teresa Mallada de Castro